

Ushuaia,

VISTO el expediente EE Nº 815/2026, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de resmas de papel tamaño A4, destinadas al uso en general de todas las dependencias de esta Dirección Provincial, a tramitar según Resolución O.P.C. Nº 17/21 Anexo I Capítulo I b) Contratación Directa por adjudicación simple, en la suma total de PESOS UN MILLÓN QUNIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$1.520.000,00).

Que por Resolución DPOSS Nº1451/2025 se implementa el uso de los sistemas incluidos en la SUITE GEN, utilizando GEN EXPEDIENTE autorizado mediante Decreto Provincial Nº 832/21 para la tramitación de todas las actuaciones y expedientes electrónicos en forma compatible con la actividad administrativa del Ente.

Que mediante NOTA-DPOSS-4685-2026, el Jefe Departamento Área Contrataciones y Compras, informa sobre la necesidad de efectuar la presente adquisición.

Que la Directora Provincial ha tomado debida intervención, autorizando la presente adquisición.

Que habiéndose cumplido el plazo de presentación de ofertas y habiendo analizado las ofertas recibidas según NOTA-DPOSS-5050-2026, el Jefe Departamento Contrataciones y Compras considera adjudicar a la firma Unipersonal del Sr. LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO – CUIT Nº 20-24518738-7.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa Nº 79/2026, según lo reglamentado por la Resolución OPC Nº 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, a la firma Unipersonal del Sr. LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO – CUIT Nº 20-24518738-7 en la suma total PESOS UN MILLÓN QUNIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$1.520.000,00), para la adquisición de resmas de papel tamaño A4, destinadas al uso en general de todas las dependencias de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente contratación debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 2.3.1., de la UC2600 y 2608UG del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18º Inc. l) de la Ley Provincial Nº 1015, Decreto Provincial Nº 674/2011, Decreto Provincial Nº 24/2015, Resolución OPC Nº 17/2021 y su anexo I capítulo I b), Decreto Provincial Nº 188/2023 siendo sustituido su artículo 4º por el Anexo II del Decreto Provincial Nº 565/2023 y Resolución ME Nº 1120/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por artículo 17º de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Resolución DPOSS Nº 470/2025.

Por ello:

LA DIRECTORA PROVINCIAL

DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 79/2026, según lo reglamentado por la Resolución OPC Nº 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, a la firma Unipersonal del Sr. LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO – CUIT Nº 20-24518738-7 en la suma total PESOS UN MILLÓN QUNIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$1.520.000,00), para la adquisición de resmas de papel tamaño A4, destinadas al uso en general de todas las dependencias de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los

considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 2.3.1., de la UC2600 y 2608UG del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quien corresponda.

